



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUN. 2003

RES.H.Nº 718 - 031

Expte.No. 4370/03 , 4.375/03, 4.376/03,  
4.377/03 y 4.378/03

VISTO:

La Resolución H.No.660/03 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cinco Becas de Investigación instituidas por la Facultad de Humanidades, destinadas a estudiantes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 03-06-03)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR la Resolución H.No.660/03 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cinco Becas de Investigación instituidas por la Facultad de Humanidades, destinadas a estudiantes de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2o.-** COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Alumnos.

mda



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.